

Aldea Chichupac y Comunidades Vecinas del Municipio de Rabinal

[Redacted]

jue 15/10/2020 9:32

[Redacted]

[Redacted]

Importancia: Alta

[Redacted]

[Redacted]

San José, 14 de octubre de 2020
CR 541/2020-C20

Señor Secretario:

Tengo el honor de dirigirme a usted, en ocasión de trasladar el Ref.: UAI/ALGP/mfcc/622-2020, y anexos, que la Procuraduría General de la Nación (PGN) remite en relación con el informe del Estado de Guatemala, respecto del cumplimiento de la sentencia en el caso Miembros de la Aldea Chichupac y Comunidades Vecinas del Municipio de Rabinal Vs. Guatemala.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi más alta consideración y estima.

Mario René Azmitia Zaldaña
Embajador de Guatemala en Costa Rica

Señor
Pablo Saavedra Alessandri
Secretario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
Su Despacho



Corte Interamericana de Derechos Humanos -Corte IDH-
Caso Miembros de la Aldea Chichupac y Comunidades Vecinas del Municipio de Rabinal
Vs. Guatemala

ESTADO DE GUATEMALA

**INFORME DEL ESTADO DE GUATEMALA RESPECTO AL
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA EN EL CASO MIEMBROS DE LA
ALDEA CHICHUPAC Y COMUNIDADES VECINAS DEL MUNICIPIO DE
RABINAL VS. GUATEMALA**

14 de octubre de 2020

Miembros de la Corte Interamericana de Derechos Humanos:

Elizabeth Odio Benito
Patricio Pazmiño Freire
Humberto Antonio Sierra Porto
Eduardo Vio Grossi
Eugenio Raúl Zaffaroni
Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot
Ricardo Pérez Manrique



ÍNDICE

INFORME DEL ESTADO DE GUATEMALA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA EN EL CASO MIEMBROS DE LA ALDEA CHICHUPAC Y COMUNIDADES VECINAS DEL MUNICIPIO DE RABINAL VS. GUATEMALA	3
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. ANTECEDENTES	3
III. ACCIONES REALIZADAS POR EL ESTADO DE GUATEMALA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN ORDENADAS POR LA CORTE IDH EN EL CASO MIEMBROS DE LA ALDEA CHICHUPAC Y COMUNIDADES VECINAS DEL MUNICIPIO DE RABINAL VS. GUATEMALA	4
IV. CONCLUSIÓN.....	11
V. PETICIONES.....	11



personal del Ejército de Guatemala en los temas de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, transformación de conflictos, gobernabilidad democrática y pueblos indígenas.

E. El Estado debe diseñar e implementar, en los pensum permanentes de formación de la carrera judicial y de la carrera fiscal, respectivamente, programas de educación en derechos humanos y derecho internacional humanitario.

15. En cuanto al cumplimiento de esta reparación, el Estado de Guatemala asumiendo sus compromisos en materia de Derechos Humanos, por medio del Organismo Judicial implementa actividades académicas para la capacitación de la carrera judicial. De tal cuenta, la Escuela de Estudios Judiciales⁸ ha realizado diversos cursos, talleres y programas en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario dirigidos a Magistrados, Jueces de Primera Instancia y Jueces de Paz de las diferentes ramas, con la finalidad de asegurar el eficiente desempeño judicial en la materia⁹.

F. El Estado debe fortalecer los organismos existentes o los que vaya a crear con el fin de erradicar la discriminación racial y étnica.

16. El Estado de Guatemala, a través de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (en adelante "CODISRA")¹⁰, cuya función principal es la formulación y seguimiento de políticas y acciones en materia de igualdad ciudadana, reconocimiento, respeto y promoción de los Pueblos Indígenas, ha desarrollado diversas acciones para el fortalecimiento de las instituciones, promoviendo la lucha contra la discriminación racial y étnica.

17. De tal cuenta, en el año 2006 participó en la elaboración de la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial -PPCER-, la cual fue aprobada en el año 2014

⁸ Con la promulgación de la Ley de la Carrera Judicial, Decreto Número 32-2016 del Congreso de la República de Guatemala, se establece en el artículo 13 que la Escuela de Estudios Judiciales es la unidad encargada de ejecutar, planificar y facilitar la capacitación y formación técnica profesional de magistrados, jueces, funcionarios y empleados públicos del Organismo Judicial, con la finalidad de asegurar la excelencia y actualización para un eficiente desempeño de sus cargos.

⁹ Secretaría General de la Presidencia del Organismo Judicial. Oficio Número 2059, de fecha 9 de octubre de 2020. AE-04

¹⁰ La Comisión Presidencial contra la Discriminación y Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-, fue creada en el año 2002 por medio del Acuerdo Gubernativo Número 390-2002, en atención a la recomendación realizada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

por medio del Acuerdo Gubernativo Número 143-2014¹¹, siendo socializada con las instituciones que comprenden el Organismo Ejecutivo, identificando como personal estratégico a directores o encargados de planificación, políticas públicas y dirección financiera de las instituciones para su capacitación en temas relacionados en derechos de los Pueblos Indígenas.

18. Desde el año 2009, CODISRA lidera la temática de Pueblos Indígenas en la Oficina Coordinadora Transversal de Estadísticas de Género y Pueblos -OCTEGP-, que se encarga de la coordinación con instituciones rectoras de temáticas específicas, que buscan incidir en la incorporación de los enfoques de derechos humanos de mujeres y pueblos indígenas en las estadísticas oficiales.
19. En el año 2015 se inició el proceso de formación de formadores, dirigido a personal de recursos humanos, con la finalidad de capacitarlos, sensibilizar a servidores públicos, desarrollar la capacidad de análisis y debate en cuanto al fenómeno del racismo y discriminación racial, así como su incidencia en las instituciones públicas y en la vida de las personas. En los años 2010 al 2016 CODISRA desarrolló 7 cohortes del postgrado "Derechos Humanos, Derechos de los Pueblos Indígenas, Racismo y Discriminación Racial", dirigido a operadores de justicia.
20. Con la finalidad de influir en el cambio de actitudes y comportamientos en el tema de racismo y discriminación racial, CODISRA realiza acciones de formación y capacitación por medio de diplomados, cursos virtuales, foros y encuentros académicos; en el mismo sentido, se han realizado documentos, estudios y materiales para apoyo del tema de racismo y discriminación racial¹².
21. Asimismo, CODISRA realiza campañas de concientización entre ellas: a) Imagínate, campaña Nacional por la Convivencia en la diversidad Cultural, del año 2010; b) La autoidentificación es un Derecho, en los años 2017 al 2020; c) La cultura de la denuncia por el delito de la discriminación, en los años 2019-2020.

¹¹ El Acuerdo Gubernativo Número 143-2014 del presidente de la República en Consejo de Ministros acordó: "Artículo 1. Aprobar la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, formulada por la Comisión Presidencial contra la Discriminación y Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-, la cual será responsable de su implementación y ejecución."

¹² Comisión Presidencial contra la Discriminación y Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-. Informe circunstanciado. Participación de la CODISRA en el fortalecimiento de las instituciones en la lucha de la discriminación racial y las acciones realizadas por CODISRA para la lucha de la discriminación racial, Guatemala, 6 de octubre de 2020, págs. 3-5. AE-05



22. En relación a lo expuesto, se puede determinar que el Estado de Guatemala se encuentra comprometido por emprender las acciones necesarias que promuevan la erradicación y prevención del racismo y discriminación racial.

[Redacted text block]



**ACTIVIDADES ACADÉMICAS DESARROLLADAS POR LA
ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y
DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO**

*Numeral 3. Caso Aldea Chichupac y Comunidades varias vecinas
municipio de Rabinal vs Guatemala*

No.	ACTIVIDAD	POBLACIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN
1	TALLER: ESTÁNDARES INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS APLICABLES AL DERECHO A LA VIVIENDA, DESPOJOS Y DESALOJOS	Magistrados, Magistradas de Salas y Jueces y Juezas de Primera Instancia y Paz de la Región Central y de los departamentos de Jalapa y Jutiapa	Año 2018
2	CURSO: "SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA"	Magistrados, Magistrados Jueces, Juezas de los Juzgados de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de la República de Guatemala, que conocen la materia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de la República de Guatemala	Año 2018
3	CURSO: "ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS DE COERCIÓN A LA LUZ DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS"	Magistrados, Magistradas de Salas y Jueces y Juezas de Primera Instancia del Ramo Penal de la Región Central y de los departamentos de Jalapa y Jutiapa	Año 2018

Escuela de Estudios Judiciales
"Formación para la Justicia y la Paz"

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011

Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ 1000:2015

Lote 12, finca San Gaspar, aldea Santa Rosita, zona 16, ciudad de Guatemala, C.A. PBX:2290-5757 www.oj.gob.gt/esej



4	CURSO: "DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y COMUNIDAD LGBTI"	Magistrados y Magistradas de la Corte de Apelaciones, Jueces, Juezas de Primera Instancia y Paz de la Región Central y de los Departamentos de Jalapa y Jutiapa	Año 2018
5	TALLER DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	Magistrados, Magistradas de Salas y Jueces y Juezas de Primera Instancia y Paz de la Región Central y de los departamentos de Jalapa y Jutiapa	Año 2018
6	TALLER DE VALIDACIÓN DEL MÓDULO SOBRE JUSTICIA TRANSICIONAL	Magistrados, Magistradas de Salas y Jueces y Juezas de Primera Instancia del Ramo Penal de la Región Central y Regional Chiquimula y Quetzaltenango	Año 2018
7	PROGRAMA DE "FORMACIÓN DE FORMADORES SOBRE EL MÓDULO DE FORMACIÓN EN JUSTICIA DE TRANSICIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS"	Magistrados, Magistradas de Salas y Jueces y Juezas de Primera Instancia del Ramo Penal de Mayor Riesgo	Año 2020
8	TALLER: SENSIBILIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS ADULTAS MAYOR	Auxiliares Judiciales	Año 2020
9	TALLER: SENSIBILIZACIÓN EN DISCAPACIDAD VISUAL Y AUDITIVA	Auxiliares Judiciales	Año 2020

Escuela de Estudios Judiciales

"Formación para la Justicia y la Paz"

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011

Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ 1000:2015

Lote 12, finca San Gaspar, aldea Santa Rosita, zona 16, ciudad de Guatemala, C.A. PBX:2290-5757 www.oj.gob.gt/esej



**ACTIVIDADES ACADÉMICAS DESARROLLADAS POR LA
ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES RELACIONADAS CON LA INVESTIGACIÓN
DE ACTOS DE HOMICIDIOS DE MUJERES, SOBRE ESTÁNDARES EN MATERIA DE
PREVENCIÓN, EVENTUAL Y SANCIÓN Y ERRADICACIÓN
DE HOMICIDIOS DE MUJERES**

Numeral 4. Caso Velásquez Paiz y otros vs. Guatemala

No.	ACTIVIDAD	POBLACIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN
1	CURSO: ANÁLISIS DEL DECRETO NO. 9-2016 LEY DE BÚSQUEDA INMEDIATA DE MUJERES DESAPARECIDAS	Auxiliares Judiciales	Año 2019
2	CURSO: ANÁLISIS DEL DECRETO NO. 9-2016, LEY DE BÚSQUEDA INMEDIATA DE MUJERES DESAPARECIDAS	Región de Occidente	Año 2019
3	TALLER: DECRETO NO. 9-2016, LEY DE BÚSQUEDA INMEDIATA DE MUJERES DESAPARECIDAS	Región de Oriente	Año 2019
4	CONFERENCIA DECRETO 9-2016 LEY DE BÚSQUEDA INMEDIATA DE MUJERES DESAPARECIDAS	Región de Occidente	Año 2016
5	CONFERENCIA DECRETO 9-2016 LEY DE BÚSQUEDA INMEDIATA DE MUJERES DESAPARECIDAS	Región de Occidente	Año 2016
6	CONFERENCIA: DECRETO 9-2016 LEY DE BÚSQUEDA INMEDIATA DE MUJERES DESAPARECIDAS	Área de Género	Año 2016

Escuela de Estudios Judiciales

"Formación para la Justicia y la Paz"

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011

Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ 1000:2015

Lote 12, finca San Gaspar, aldea Santa Rosita, zona 16, ciudad de Guatemala, C.A. PBX:2290-5757 www.oj.gob.gt/esej



7	CURSO: EL DEBER DE LA DEBIDA DILIGENCIA EN MATERIA DE GÉNERO	Área de Género	Año 2019
8	CURSO EL DEBER DE LA DEBIDA DILIGENCIA, CASO ISABEL VELÁSQUEZ PAIZ	Área de Género	Año 2018
9	CURSO EL DEBER DE LA DEBIDA DILIGENCIA CASO CLAUDINA ISABEL VELASQUEZ PAIZ	Sede Regional en Quetzaltenango	Año 2018
10	CURSO EL DEBER DE LA DEBIDA DILIGENCIA CASO CLAUDINA ISABEL VELASQUEZ PAIZ	Sede Regional en Quetzaltenango	Año 2018
11	CURSO EL DEBER DE LA DEBIDA DILIGENCIA, CASO CLAUDINA ISABEL VELÁSQUEZ PAIZ	Área de Género	Año 2017

Escuela de Estudios Judiciales

"Formación para la Justicia y la Paz"

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011

Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ 1000:2015

Lote 12, finca San Gaspar, aldea Santa Rosita, zona 16, ciudad de Guatemala, C.A. PBX:2290-5757 www.oj.gob.gt/esej

ANEXO 5

Informe circunstanciado

Participación de la CODISRA en el fortalecimiento de las instituciones en la lucha de la discriminación racial y las acciones realizadas por la CODISRA para la lucha de la discriminación racial

1. Antecedentes:

La Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala –CODISRA- creada en octubre de 2002 mediante el Acuerdo Gubernativo 390-2002. Es un órgano de formulación y seguimiento de políticas y acciones orientadas al cumplimiento de las funciones que la Constitución Política y las leyes le fijan al Gobierno de la República, en lo relativo a la igualdad ciudadana y al reconocimiento, respeto y promoción de los derechos de los Pueblos Indígenas. Surge en atención a la recomendación del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD/C/292/add.1) quien sugirió la creación de una Comisión Nacional que lleve a cabo actividades específicas en respuesta a las recomendaciones y sugerencias del comité; así mismo en cumplimiento de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera, específicamente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

2. Participación de esta Comisión Presidencial en el fortalecimiento de las instituciones en la lucha de la discriminación racial

La CODISRA en cumplimiento de la función de: Asesorar y acompañar a las distintas instituciones y funcionarios del Estado, así como a las instituciones privadas, para desarrollar mecanismos efectivos en el combate a la discriminación y el racismo que se da contra los pueblos indígenas en Guatemala, ha realizado acciones para que las instituciones fortalezcan la lucha contra la discriminación racial y étnica, tales como:

En el año 2006, se elaboró la Política Pública para Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial -PPCER-, desde ese entonces se ha socializado con las instituciones del Organismo Ejecutivo principalmente, para su implementación. En el Acuerdo Gubernativo 143-2014 de fecha 14 de abril del año 2014, se aprueba la PPCER, en el artículo 2. Indica que La Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-, será la responsable de articular, coordinar y facilitar el diálogo y las acciones interinstitucionales para la implementación de la Política Pública para Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial y su difusión en la administración pública, para que las instituciones implementen las acciones dentro del marco de su competencia. La CODISRA como rector de esta política ha identificado como personal estratégico a los directores o encargados de planificación, políticas públicas y dirección financiera de las instituciones, a quienes se capacita sobre el contenido de la PPCER y temas relacionados a los Derechos de los Pueblos Indígenas, con la finalidad de apropiarse de esta política e incluir las acciones



estratégicas que le corresponde a cada institución en sus planes operativos anuales con su respectivo presupuesto, considerando que una de las formas de prevenir el racismo y la discriminación racial, es a través de acciones específicas que permitan mejorar las condiciones de vida de las personas que enfrentan esta problemática y reducir las brechas de desigualdad.

Otro de los elementos fundamentales para el fortalecimiento de las instituciones en la lucha contra el racismo y la discriminación racial es la formación, razón por la cual se han desarrollado procesos formativos con personal de las instituciones del Organismo Ejecutivo. En el año 2015 se inicia un proceso de formación de formadores, dirigido a personal del área de Recursos Humanos, con el fin de empoderarlos y ser agentes multiplicadores a lo interno de sus instituciones, con el fin de sensibilizar a los servidores públicos, desarrollar análisis y debate sobre el fenómeno del racismo y la discriminación racial, su incidencia en las instituciones públicas, su impacto y relación con la condición de vida de las personas y unificar criterios para afrontar de manera positiva su prevención y erradicación.

Del año 2010 al 2016, la CODISRA desarrolló siete cohortes del Postgrado “Derechos Humanos, Derechos de los Pueblos Indígenas, Racismo y Discriminación Racial, dirigido a Operadores de Justicia”, para este programa de postgrado se contó con un Consejo Consultivo integrado por el Organismo Judicial, el Ministerio Público, la Procuraduría General de la Nación, el Instituto de la Defensa Pública Penal, la Procuraduría de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional de Ciencias Forense, la dirección estuvo a cargo de la CODISRA en coordinación con la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH-.

Desde el año 2009 la CODISRA lidera en la Oficina Coordinadora Transversal de Estadísticas de Género y Pueblos –OCTEGP-, la temática de Pueblos Indígenas, siendo esta un espacio de coordinación con instituciones rectoras de temáticas específicas: SEPREM, DEMI, SEGEPLAN, INE Y CODISRA, que buscan incidir para la incorporación de los enfoques de derechos humanos de las mujeres y pueblos indígenas en las estadísticas oficiales.

En esta misma materia, se contribuyó en el fortalecimiento de conocimientos y capacidades al equipo censal y del Instituto Nacional de Estadística en la realización del XII Censo de Población y VII de Vivienda, realizado en el 2018.

En el Gabinete Específico de Desarrollo Social -GEDS-, la CODISRA es la institución asesora de la mesa temática de Pueblos Indígenas, con el fin de asesorar en la prevención y eliminación del racismo y la discriminación racial en ese espacio. Se logró el compromiso



que las instituciones que la integran, deben implementar el Manual para la incorporación del Derecho a la Autoidentificación en las Estadísticas Oficiales, para ello, se inició un proceso de capacitación sobre el Manual a las y los integrantes de las mesas temáticas del GEDS.

Desde el año 2014 se integró la mesa de coordinación interinstitucional para el litigio estratégico, siendo un espacio de comunicación e intercambio temático enfocado al litigio estratégico en casos de discriminación contra pueblos indígenas, que busca lograr acuerdos interinstitucionales de acciones específicas en el litigio de casos de discriminación desde las competencias y aportes de las instituciones involucradas. La mesa está conformada por instituciones públicas del sector de justicia, entre ellos: Organismo Judicial -OJ-, Ministerio Público -MP-, Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF-, Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP- y Policía Nacional Civil -PNC-; así como entes relacionados como: la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-, Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI- y la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-.

En febrero del año 2017, se constituyó la Mesa de Coordinación Interinstitucional para la elaboración de informes internacionales, como un espacio permanente de carácter técnico dedicado al estudio, análisis y promoción de seguimiento de los compromisos de Estado en materia de derechos de los pueblos indígenas, lucha contra el racismo y la discriminación racial, conformado por 53 instituciones públicas del Organismo Ejecutivo y Judicial, así como órganos de control como el Ministerio Público, la Procuraduría de los Derechos Humanos y la Contraloría General de Cuentas, que propicia la interlocución e interacción entre las instituciones para construir y compartir una agenda común enfocada al cumplimiento de los compromisos internacionales de Estado.

Otro elemento importante son las políticas públicas incluyentes, para ellos se está en el proceso de revisión de las políticas públicas sectoriales, para identificar si tienen el enfoque de Derechos de los Pueblos Indígenas, caso contrario se hará propuestas a las instituciones rectoras su incorporación, esto con el fin de prevenir el racismo institucional que está vigente en el país, según lo expresado por la Relatora especial sobre los derechos de los pueblos indígenas de las Naciones Unidas en el informe de su visita a Guatemala en el año 2018.

3. Acciones realizadas por la CODISRA para la lucha de la discriminación racial y étnica.

- a) Para el cambio de mentalidades, actitudes y comportamiento para una convivencia armónica, se desarrollaron acciones de formación y capacitación a través de diversas modalidades, como los diplomados que son procesos sistemáticos, el curso virtual “Introducción a la prevención del Racismo y la Discriminación Racial, con énfasis en



Salud y Educación”, asimismo, se realizan espacios de análisis, debate y reflexión como seminarios, foros, conversatorio y talleres formativos e informativos sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y el Racismo y la Discriminación Racial, con diversos actores, en los departamentos de Guatemala, Santa Rosa, Quetzaltenango, Huehuetenango, Alta Verapaz e Izabal donde se tiene presencia institucional, entre algunos se pueden mencionar: Seminario internacional "Buenas prácticas y desafíos para la prevención y eliminación del Racismo y la Discriminación Racial" dirigido a servidores públicos, promotores de Derechos Humanos y organizaciones indígenas. Espacio de diálogo para permitió conocer los avances y las experiencias exitosas en la prevención del racismo y la discriminación racial en el ámbito legislativo, jurídico y políticas públicas.

- Congreso Nacional sobre Racismo y Discriminación: "Pueblos Indígenas y la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible -Gobernanza-", con Segeplan, SCEP, CONADUR, organizaciones y autoridades de Pueblos Indígenas, en coordinación con el Ministerio de Economía. Espacio de diálogo entre los titulares de obligación y la sociedad civil en su conjunto para la atención de los derechos de los pueblos indígenas en los planes nacionales, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Panel foro "Racismo y Discriminación; una ofensa a la dignidad humana: el rol de la academia para su abordaje y tratamiento, en el marco de la semana de solidaridad con los Pueblos que luchan contra el racismo y la discriminación racial.
- Congreso Nacional sobre Racismo y Discriminación: "Balance del cumplimiento de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas a diez años de su aprobación" entre los titulares de obligación y titulares de derechos. Espacio de diálogo entre los titulares de obligaciones y de derechos para reflexionar sobre la vigencia, la promoción y el respeto a los derechos de los pueblos indígenas en Guatemala, el cual permitió identificar los avances en materia de Derechos de los pueblos indígenas por parte de las instituciones públicas.
- Se creó un espacio de análisis y discusión con diferentes actores sociales, políticos y académicos, sobre los avances en el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas en el marco del bicentenario de la Independencia del Estado de Guatemala, con el fin de hacer una lectura histórica sobre la evolución de las relaciones de poder entre el Estado y los Pueblos Indígenas desde 1821 a la fecha para establecer acciones de cara al futuro.
- Encuentro Centroamericano sobre "las experiencias comparadas de la implementación del decenio internacional de los Afrodescendientes", con funcionarios públicos, medios de Comunicación y representantes de organizaciones indígenas.
- Foro sobre "El aporte de la Educación superior en la lucha contra el racismo y la discriminación racial" dirigido a estudiantes Universitarios.



- Reuniones de trabajo para brindar asesoría al personal de la Dirección Municipal de la Mujer en el marco de la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial y la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres
- b) Se han elaborado documentos, estudios y material de apoyo para el abordaje del tema del racismo y la discriminación racial, entre algunos:
- El Estudio sobre racismo, discriminación y brechas de desigualdad en Guatemala, realizado con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL- sede regional en México. Este estudio visibiliza la desigualdad social como efecto del racismo y la discriminación racial, además, recomienda contenidos de política pública para avanzar en los caminos hacia la igualdad social, promoviendo a la vez la diversidad cultural.
 - "Protocolo para el Litigio Estratégico en casos de discriminación racial" Se cuenta con una guía práctica para el abordaje y rutas de acción estratégica de los casos de discriminación étnico/racial.
 - Manual para el curso del Formación de formadores para el abordaje del Racismo y la Discriminación Racial.
 - Manual para la prevención del racismo y la discriminación en los centros educativos a nivel primario.
 - Compilación de las recomendaciones Generales y Directrices para la elaboración de informes de Estado ante el comité CERD.
 - Compilación de las Recomendaciones realizadas al Estado de Guatemala por los órganos Convencionales y Extra convencionales de Derechos Humanos en materia de Derechos de los Pueblos Indígenas y lucha contra el racismo y la discriminación racial.
 - Manual para la incorporación del Derecho a la Autoidentificación en las Estadísticas Oficiales.
- c) En materia legal, basados en las funciones, la CODISRA, Registro y canalización de los casos de discriminación racial al Ministerio Público, para su investigación y seguimiento en el proceso hasta su culminación.

Se brinda asesoría jurídica y acompañamiento a hombres y mujeres de los Pueblos Maya, Garífuna y Xinka, por la vulneración de sus derechos individuales y/o colectivos, derivados a las instituciones competentes al no encuadrarse en el delito de discriminación.



- d) Se realizan campañas para la prevención del racismo y la discriminación racial:
- Imagínate, Campaña Nacional por la Convivencia en la diversidad Cultural. Año 2010
 - La Autoidentificación es un Derecho. Año 2017-2018
 - La Cultura de la denuncia por el delito de la discriminación. Año 2019-2020

6

Guatemala, seis de octubre de dos mil veinte


Licda. Carmen Dolores Quijé Xitaj
Directora DERD
CODISRA

